

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME DE EVALUACION FINAL

BECAS DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO LARGA TRAYECTORIA

(31 de mayo de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO LARGA TRAYECTORIA cuyo objeto es: Estimular la creación de obras dancísticas para solo o dúo, que pongan en perspectiva preguntas sobre las múltiples exploraciones corporales, para bailarines, coreógrafos y directores emergentes, que apunten al fortalecimiento de procesos creativos, que conlleven a puestas en escena de diferentes géneros dancísticos, posibilitando la integración con las diferentes manifestaciones artísticas.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El 19 de abril **cerró** la Convocatoria en BECAS DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO LARGA TRAYECTORIA **con** un total de una (1) propuesta.
3. El día tres (3) de mayo la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, el día ocho (8) de mayo se publicó el informe final de verificación, en este de determino el estado de las propuestas así:
 - 3.1-**En estudio** una (1) propuesta quedo habilitada para la evaluación de los jurados
 - 3.2 -**Rechazadas** ninguna propuesta quedo rechazada
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución 201850037213 de 2018 se nombraron los jurados BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO LARGA TRAYECTORIA
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron la propuesta designada con base en los siguientes criterios:
 - **Coherencia y solidez conceptual:** Correspondencia entre los elementos de la propuesta y las descripciones conceptuales.30 puntos
 - **Calidad artística de la propuesta:** Calidad artística que se evidencie en la planimetría, la calidad técnica e interpretativa y los aditamentos que enriquecen la obra .30 puntos
 - **Idoneidad y trayectoria:** Hoja de vida del participante con soportes que certifiquen su trayectoria.20 puntos



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

- **Viabilidad técnica y presupuestal:** Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. 10 puntos
- **Plan de promoción y divulgación:** Estrategia de promoción y divulgación de la propuesta. 10 puntos


6. RESULTADOS DE LA EVALUACION la propuesta que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 JUAN PABLO MUÑOZ	Jurado 2 JULIO CESAR CASTRO	Jurado 3 ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	PUNTAJE FINAL
GC-0000000985631 96-64655	ADN social	WILLINGTON ALFONSO VILLADA TABARES	98563196	60	70	66	65,33

Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VELEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


YADIRA MARTÍNEZ PALACIO
Interventoría danza

